TFJA
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Clave: **VI-J-SS-41**
Rubro: **TRATADOS EN MATERIA COMERCIAL.- COMPETENCIA DE LA SALA SUPERIOR.-**

De conformidad con el artículo 18, fracción XV, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada el 6 de diciembre de 2007, el Pleno de la Sala Superior es competente para resolver los juicios en los que la demandante haga valer que no se aplicó, entre otros, un tratado en materia comercial vigente para nuestro país, por lo que si la parte actora impugna la resolución en la que se determina un crédito fiscal, argumentando que la autoridad demandada no aplicó el Tratado de Libre Comercio de que se trate, se surte plenamente la competencia del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ya que basta la invocación del tratado comercial como infringido por la autoridad demandada en la resolución impugnada, para que el asunto en cuestión sea de la competencia exclusiva del Pleno de la Sala Superior, quien deberá conocer del juicio respectivo. (5)

(Tesis de jurisprudencia aprobaba por acuerdo G/22/2009)

PRECEDENTES:

VI-P-SS-18
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 3398/06-13-02-8/1252/07-PL-07-03.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 6 de febrero de 2008, por mayoría de 10 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretario: Lic. José de Jesús González López.
(Tesis aprobada en sesión de 6 de febrero de 2008)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 3. Marzo 2008. p. 9

VI-P-SS-42
Juicio de Contencioso Administrativo Núm. 5845/06-07-03-4/109/08-PL-07-10.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 30 de abril de 2008, por mayoría de 8 votos a favor, 1 voto con los puntos resolutivos y 2 votos en contra.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretario: Lic. José de Jesús González

López.
(Tesis aprobada en sesión de 30 de abril de 2008)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 9. Septiembre 2008. p. 83

VI-P-SS-120
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 157/08-11-03-8/1270/08-PL-07-10.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 13 de octubre de 2008, por mayoría de 7 votos a favor y 3 en contra.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretario: Lic. José de Jesús González López.
(Tesis aprobada en sesión de 13 de octubre de 2008)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 15. Marzo 2009. p. 243

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día diecinueve de agosto de dos mil nueve, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 21. Septiembre 2009. p. 30